

goría de Técnico Especialista Sanitario/Opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico por los turnos de procedimiento de acceso Libre y Promoción Interna, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 18 de octubre de 2008.

2.º) La base específica sexta de dicha Resolución dispone: "7.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará en el plazo máximo de un mes la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

6.2.- El anuncio de la resolución será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Simultáneamente, será expuesta en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (internet)".

3.º) Atendiendo a lo dispuesto en la citada base, por Resolución de 15 de enero de 2009 de esta Dirección General, se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la base 7.ª de la Resolución de 6 de octubre de 2008,

#### Resuelvo

1.º) Exponer los listados provisionales de admitidos y excluidos para participar en las citadas pruebas selectivas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, (sita en c/ Madre Paula Gil Cano, s/n, Edificio Torre Jemeca y en el registro general de dicho organismo (sita en Avda. Ronda de Levante, n.º 11 y C/. Pinares, n.º 4, de Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2.º) Conforme a lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para reclamar contra la Resolución por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Murcia, 15 de enero de 2009.—El Director Gerente, (P.D. Resolución de 12-2-07 B.O.R.M. de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.

## Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

**880 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 33 plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario/Opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio Murciano de Salud por el procedimiento de consolidación que fueron convocadas por la resolución de 6 de octubre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 18/10/2008).**

1.º) Por Resolución de 6 de octubre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 33 plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario/Opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico por el procedimiento de consolidación que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 18 de octubre de 2008.

2.º) La base específica sexta de dicha Resolución dispone: "6.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará en el plazo máximo de un mes la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

6.2.- El anuncio de la resolución será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Simultáneamente, será expuesta en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (internet)".

3.º) Atendiendo a lo dispuesto en la citada base, por Resolución de 15 de enero de 2009 de esta Dirección General, se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de la Resolución de 6 de octubre de 2008,

#### Resuelvo

1.º) Exponer los listados provisionales de admitidos y excluidos para participar en las citadas pruebas selectivas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, (sita en c/ Madre Paula Gil Cano, s/n, Edificio Torre Jemeca y en el registro general de dicho organismo (sita en Avda. Ronda de Levante, n.º 11 y C/. Pinares, n.º 4, de Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (internet), a partir del mismo

día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2.º) Conforme a lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para reclamar contra la Resolución por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Murcia, 15 de enero de 2009.—El Director Gerente, (P.D. Resolución de 12-2-07 B.O.R.M. de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.

## Consejería de Sanidad y Consumo

### Servicio Murciano de Salud

**891 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se notifica a D. Ascensio Sánchez Mendoza la resolución de 03-12-08 por la que se resuelve el recurso de alzada que presentó contra la resolución de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de Medicina del Trabajo del Servicio Murciano de Salud de fecha 16-05-08, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación correspondiente a las nuevas instancias y méritos aportados hasta el 31-07-07.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez que ha resultado infructuosa la notificación personal de D. Ascensio Sánchez Mendoza, resulta obligada la notificación por medio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 03-12-08, por la que se resuelve el Recurso de Alzada presentado contra la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Medicina del Trabajo del Servicio Murciano de Salud, de fecha 16 de mayo de 2008, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación correspondiente a las nuevas instancias y méritos aportados hasta el día 31-07-07.

En atención a las anteriores consideraciones jurídicas,

#### Resuelvo

1.º) Notificar a D. Ascensio Sánchez Mendoza, la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 03-12-08, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado contra la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Medicina del Trabajo del Servicio Murciano de Salud, de fecha 16 de mayo de 2008, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación correspondiente a las nuevas instancias y méritos aportados hasta el día 31-07-07.

2.º) Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3.º) La correspondiente Resolución, obra en el Servicio Jurídico de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en c/ Madre Paula Gil Cano, s/n, Edf. Jemeca, de Murcia, donde el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Murcia, 14 de enero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, P.D. Resolución de 12-2-2007 (B.O.R.M. de 22-3-2007), Pablo Alarcón Sabater.

## Consejería de Sanidad y Consumo

### Servicio Murciano de Salud

**892 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se notifica a D.ª Cristina Rodríguez Hernández la Resolución de 03-12-08 por la que se resuelve el recurso de alzada que presentó contra la resolución de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de administrativo del Servicio Murciano de Salud de fecha 16-05-08, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación correspondiente a las nuevas instancias y méritos aportados hasta el 31-10-07.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez que ha resultado infructuosa la notificación personal de D.ª Cristina Rodríguez Hernández, resulta obligada la notificación por medio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 03-12-08, por la que se resuelve el Recurso de Alzada presentado contra la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Administrativo del Servicio Murciano de Salud, de fecha 16 de mayo de 2008, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación correspondiente a las nuevas instancias y méritos aportados hasta el día 31-10-07.

En atención a las anteriores consideraciones jurídicas,

#### Resuelvo

1.º) Notificar a D.ª Cristina Rodríguez Hernández, la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 03-12-08, por la que se resuelve el recurso